



REF. EXPEDIENTE:	TRANSF. CRED 71/2022
NÚM. RESOLUCIÓN:	2022-06/29056

GESTION PRESUPUESTARIA

CARLOS CARLOS RODRIGUEZ, PRESIDENTE, ha dictado la siguiente:

RESOLUCION

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria por transferencias de créditos, procedente de la Dirección del Área de Innovación y Provincia Digital, relativa a la necesidad de incrementar el crédito para inversiones en aplicaciones informáticas y licencias con motivo de la contratación del desarrollo de una nueva aplicación informática para la gestión de obras y certificaciones, financiados con bajas de otras aplicaciones presupuestarias del mismo programa de gastos.

Y visto el informe preceptivo emitido por la Viceinterventora en sentido favorable, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 41.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las Bases octava, doceava y quinceava de Ejecución del Presupuesto:

RESUELVO: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria nº 71/2022, por transferencias de crédito, en el Presupuesto de Diputación con el siguiente detalle:

		1.- Créditos en aumentos	
	Partida	Denominación	Aumento
Transf. Nº60	07.9204.64100	Implantación Aplicaciones y licencias. TIC Informática corporativa	61.124,27
		Total Créditos en Aumentos	61.124,27
		2.- Créditos en Minoración	



Partida	Denominación	Minoración
07.9204.22706	Estudios y trabajos técnicos.TIC Informática Corporativa	61.124,27
	Total Minoración de Créditos	61.124,27

SEGUNDO.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el Servicio de Contabilidad.

En Cáceres, en la fecha indicada en informe de firma al margen.

Fe pública, SECRETARIO.
Firmado: JOSE ALVARO CASAS AVILES

EL PRESIDENTE
CARLOS CARLOS RODRIGUEZ

